I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0544.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

[redacted]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0544.2016
BITÁCORA: 13/G3-0199/08/16

Pachuca, Hidalgo, 24 de Agosto de 2016

163457

ADRIAN MALDONADO AGUILAR

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.1708.2016 de fecha 04 de Agosto de 2016, para el predio denominado "PALO GACHO", que cuenta con el código de identificación G13-016-PAL-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 15.007 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16440745	16440746
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 3.216 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16440747	16440747

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
01 SEP 2016
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
9:51
01 SEP 2016
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0544.2016
BITÁCORA: 13/G3-0199/08/16

Pachuca, Hidalgo, 24 de Agosto de 2016

163457

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

3 FOLIOS

FVC/AVP/EGA

[redacted]